



Municipalidad Distrital de Pachacamac

Primer Distrito Turístico del Perú y Santuario Ecológico Intangible

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 044 -2014-MDP/A

Pachacamac

07 FEB. 2014

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC.

VISTO

El Documento Simple N° 4083-2013, presentado por LOS POBLADORES DEL GRUPO 06 DE LA A.H.H. PORTADA DE MANCHAY II AMPLIACIÓN SECTOR LAS MERCEDES DEL DISTRITO DE PACHACAMAC, Memorando N° 525-2013-MDP/GDHPs, Informe N° 658-2013-MDP/GDUR-SGOPEP, Memorandum N° 1152-2013-MDP/GDUR, Memorandum N° 003-2014-MDP/OPP, Memorando N° 039-2014-MDP/GDUR e Informe N° 17-2014-MDP/OAJ con relación a establecer el Comité de Gestión, para la Ejecución de la obra "CONSTRUCCION DE LOSA DEPORTIVA DEL GRUPO 06 SECTOR LAS MERCEDES - HUERTOS DE MANCHAY PACHACAMAC".

Que, en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Pachacamac para el año Fiscal 2014 aprobado mediante Acuerdo de Concejo N° 63-2013-MDP/C del 27 DIC 2013 y Promulgado mediante Resolución de Alcaldía N° 549-2013-MDP/A del 27 DIC 2013 se ha considerado el Proyecto 2.011396 "Construcción de Locales Comunes" como un apoyo social a obras de emergencia en cuya ejecución participan los vecinos del distrito.

Que, el Art. 117° de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", establece el derecho de los vecinos en coparticipar en la ejecución de obras a través de Comités de Gestión, el mismo que se encuentra Reglamentado en esta Municipalidad a través de la Directiva N° 002-2009-MDP/OPP aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 416-2009-MDP/A del 23 SET 2009;

Que, la obra municipal "CONSTRUCCION DE LOSA DEPORTIVA DEL GRUPO 06 SECTOR LAS MERCEDES - HUERTOS DE MANCHAY - PACHACAMAC". Es una ejecución típica en la modalidad mencionada, toda vez que dicha obra se ejecutará conjuntamente entre la municipalidad y los vecinos del distrito, promoviendo de esta manera las acciones concertadas y participativas que redundarán en el desarrollo paulatino del distrito.

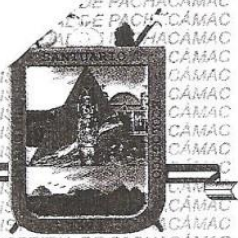
Que mediante Memorando N° 525-2013-MDP/GDHPs la Gerencia de Desarrollo Humano y Promoción Social, informa respecto al Comité de Gestión "CONSTRUCCION DE LOSA DEPORTIVA DEL GRUPO 06 SECTOR LAS MERCEDES - HUERTOS DE MANCHAY - PACHACAMAC"; asimismo el Informe N° 658-2013-MDP/GDUR-SGOPEP la Sub Gerencia de Obras Públicas, Estudios y Proyectos, informa haber efectuado una Inspección ocular al terreno y evaluado el proyecto estructural para la ejecución de la obra líneas arriba mencionada, mediante Memorando N° 1152-2013-MDP/GDUR la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural señala que el monto requerido es de S/ 11,099.00 (Once Mil Noventa y Nueve con 00/100 Nuevos Soles).

Que mediante Memorando N° 003-2014-MDP/OPP del 03 de Enero del 2014 emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, informa que a la fecha existe disponibilidad presupuestal para atender el requerimiento de la obra municipal "CONSTRUCCION DE LOSA DEPORTIVA DEL GRUPO 06 SECTOR LAS MERCEDES - HUERTOS DE MANCHAY - PACHACAMAC", a través del Comité de Gestión N° 01.



Jr. Paraiso N° 206 Plaza de Armas, Lima 19. Teléfono: 231-1644 Fax: 231-1498

www.munipachacamac.gob.pe



Municipalidad Distrital de Pachacamac

Primer Distrito Turístico del Perú y Santuario Ecológico Intangible

En uso de las facultades conferidas por el Art. 20º numeral 6 de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades"

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- ESTABLECER el Comité de Gestión N° 01, "LOS POBLADORES DEL GRUPO 06 DEL ASENTAMIENTO HUMANO PORTADA DE MANCHAY II - AMPLIACIÓN SECTOR LAS MERCEDES DEL DISTRITO DE PACHACAMAC", representados por la; Presidente: JULIO DE LA CRUZ HUAMANI, Secretario: JOSE ABE CORDOVA CORDOVA y Fiscal: GERARDO TINCO MENDOZA, conjuntamente con la Municipalidad Distrital de Pachacamac ejecutarán la obra municipal: "CONSTRUCCION DE LOSA DEPORTIVA DEL GRUPO 06 SECTOR LAS MERCEDES - HUERTOS DE MANCHAY - PACHACAMAC"

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR el monto de S/. 11,099.00 (Once Mil Noventa y Nueve con 00/100 Nuevos Soles) para la Ejecución de la obra municipal conjunta: "CONSTRUCCION DE LOSA DEPORTIVA DEL GRUPO 06 SECTOR LAS MERCEDES - HUERTOS DE MANCHAY - PACHACAMAC" afectándose al proyecto 2.011396 "Construcción de Locales Comunales" financiado con recursos de la Fuente de Financiamiento 5: Recursos Determinados, Rubro 07: Fondo de Compensación Municipal, considerando además que el aporte de los vecinos consistirá en proporcionar toda la mano de obra para la ejecución de los trabajos que en conjunto requiera la obra, según acta de compromiso que se adjunta al presente.

ARTICULO TERCERO.- Encargar a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural para que a través de la Sub Gerencia de Obras Públicas, Estudios y Proyectos se supervise la obra y suscriba el Acta de Conformidad conjuntamente con la parte interesada y a la Oficina de Administración a través de la Unidad de Abastecimiento, el cumplimiento de la presente Resolución.

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y CUMPLASE

ABOG. MARCO ANTONIO PINTO SALINAS
SECRETARIO GENERAL

Hugo L. Ramos Lescano
ALCALDE